

BASES SORTEO **“RED BULL”**

PRIMERA.- EMPRESA ORGANIZADORA

COVIRAN SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA (en adelante COVIRAN), con domicilio social en Carretera Nacional 432 Badajoz-Granada, km. 431, 18230 Atarfe (Granada) y C.I.F. Núm. F-18004937.

SEGUNDA.- OBJETO DEL SORTEO

Constituye la finalidad del presente concurso el incentivar la compra, de todos los clientes con tarjeta del "Club Familia" COVIRAN (en adelante Tarjeta COVIRAN), en los supermercados que operen bajo la marca **COVIRAN que estén adheridos al programa de fidelización**, mediante la adjudicación, entre los consumidores, de los siguientes premios:

*La adjudicación de **DOCE (12) PACK DE DOS (2) ENTRADAS, PARA VER EL GRAN PREMIO DE MOTO GP RED BULL 2017 EN JEREZ, EN LA ZONA DENOMINADA BURLADERO**, por valor de ciento cincuenta euros (150,00 €) cada entrada, que se disputará los días 06 y 07 de Mayo de 2017, de conformidad con las normas reguladoras y características que se detallan a continuación*

Dicho Sorteo se efectuará bajo el eslogan” **RED BULL”**.

Se considerarán supermercados operados bajo la marca COVIRAN, adheridos al programa de fidelización adscritos, a los efectos de la participación en la presente Acción Promocional, aquellos en los que se publicite la misma (a través de la presencia de la cartelería de la promoción), así como que posean el folleto promocional donde aparezca, igualmente, recogida la misma (la presente acción promocional).

TERCERA.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años de edad, residentes en todo el territorio español y que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.

Así, junto con la indicación anterior, podrán participar en el sorteo todos aquellos clientes titulares de la tarjeta COVIRAN del Club familia, que realicen una compra utilizando dicha tarjeta, en la que se incluya como mínimo una (1) lata de Red Bull, en cualquiera de los establecimientos COVIRAN adheridos al programa de fidelización. La participación en la presente acción se generará de manera automática en el momento de la citada compra, que se almacenarán en el sistema informático de COVIRAN.

Queda prohibida la participación de los empleados de COVIRAN, S.COOP.AND. , y de las empresas participantes, así como sus familiares, hasta el segundo grado de afinidad y/o consanguinidad.

CUARTA.- MECÁNICA PROMOCIONAL

Todos los clientes que compren, como mínimo, una (1) lata de Red Bull con la tarjeta del Club familia, en los establecimientos bajo enseña COVIRAN adheridos al programa de fidelización, entre los días 11 al 22 de abril del 2017, ambos inclusive, obtendrán una participación, que quedará automáticamente registrada, en nuestro sistema informático y una vez finalice el período de la promoción, automáticamente éste (el sistema) realizará el sorteo de los premios. A los titulares de las tarjetas ganadoras se les hará entrega desde su COVIRAN habitual, de uno de los **DOCE (12) PACK DE DOS (2) ENTRADAS, PARA VER EL GRAN PREMIO DE MOTO GP RED BULL 2017 EN JEREZ, EN LA ZONA DENOMINADA BURLADERO, por valor de ciento cincuenta euros (150,00 €) cada entrada.**

Se podrá participar tantas veces como compras se realicen con la tarjeta Club Familia, en la que se incluya como mínimo una (1) lata de Red Bull.

Entre todas las participaciones, de conformidad y una vez cumplidos con los términos y condiciones contemplados en las presentes bases, se elegirán como ganadores doce (12) participaciones, teniendo la consideración de “ganadores” del Sorteo las personas titulares de las tarjetas de fidelización Coviran reflejadas en las mismas.

En el caso de declararse no válida alguna participación por no cumplir alguna de las condiciones reguladas en estas bases, el premio quedará automáticamente desierto.

A los ganadores se les informará, entre los días 23 y 27 de abril de 2017 (ambos inclusive), mediante una llamada o con el envío de un SMS al teléfono móvil registrado en el alta de la tarjeta del Club Familia, que han resultado ganadores de dos entradas para el Gran Premio de ESPAÑA de Moto GP de Jerez que se celebrara los días 06 y 07 de Mayo de 2017. Este cupón o SMS se deberá entregar o mostrar en el establecimiento donde haya realizado la compra para recoger el premio. Se realizaran 3 intentos para localizar a cada uno de los ganadores, en el caso de que no se consiga contactar con alguno de ellos ese premio quedara desierto

Es importante que los datos que nos facilitara, en su momento, respecto del titular de la tarjeta COVIRAN, estén actualizados y sean veraces, ya que serán los que se utilicen para enviar los premios al COVIRAN habitual de la tarjeta premiada. En caso de no tener datos suficientes para la identificación del ganador, dicha adjudicación de premio a esa tarjeta se considerada como nulo y el premio será considerado como desierto.

Si quisiera consultar y/o modificar los datos registrados puede hacerlo a través del correo electrónico atenciónalcliente@COVIRAN.es o través del teléfono 901 116 382.

El sorteo de los premios según las participaciones recibidas en el sistema informático de COVIRAN, se efectuará el día 27 de Abril de 2017.

No podrá resultar elegido un número de tarjeta de fidelización Coviran, con la persona asignada, que ya hubiera resultado ganador previamente en el sorteo. En tal caso, dicha participación no será tenida en cuenta y será desechada.

QUINTA.- FECHA DE COMIENZO Y TERMINACIÓN DE LA SECCIÓN PROMOCIONAL

Las participaciones se comenzarán a emitir a partir del 11 de Abril de 2017 hasta el final de la promoción, el 22 de abril de 2017, ambos inclusive.

SEXTA.- PREMIOS

Adjudicación de **DOCE (12) PACK DE DOS (2) ENTRADAS, PARA VER EL GRAN PREMIO DE MOTO GP RED BULL 2017 EN JEREZ, EN LA ZONA DENOMINADA BURLADERO, por valor de ciento cincuenta euros (150,00 €) cada entrada, para los días 05 y 06 de Mayo del 2017.**

COVIRAN, S.C.A., podrá requerir a los usuarios que resulten agraciados (ganador) su DNI o documento de identidad y la tarjeta COVIRAN para comprobar la veracidad de sus datos.

Una vez entregado el premio al titular de la tarjeta de fidelización, este (el ganador del sorteo) deberá identificar a las personas que acudirán al Gran Premio de España de Moto GP, una vez identificadas las personas y asignadas las entradas estas serán intransferibles. En caso de que por cualquier circunstancia alguno de los ganadores renunciase a los premios, éstos serán considerados desiertos. Los premios no podrán canjearse por ningún otro premio ni por su valor en efectivo.

Promoción limitada a un único premio por participante.

SEPTIMA.- ADJUDICACIÓN DE LOS PREMIOS

El sorteo de los **DOCE (12) PACK DE DOS (2) ENTRADAS, PARA VER EL GRAN PREMIO DE MOTO GP RED BULL 2017 EN JEREZ, EN LA ZONA DENOMINADA BURLADERO, por valor de ciento cincuenta euros (150,00 €) cada entrada,** se realizará, a través de un programa informático, el día 22 de Abril de 2017, en la sede Central de COVIRAN, sita en Carretera Nacional 432 Badajoz-Granada, Km. 431, 18230 Atarfe-Granada.

Los ganadores recibirán una notificación del resultado del sorteo vía cupón ganador que se emitirá por el TPV, en la próxima compra que se efectúe utilizando la Tarjeta del Club Familia COVIRAN que ha resultado como ganadora o bien vía SMS, entre los días 23 al 27 de abril de 2017. En este período, cuando con la Tarjeta ganadora se efectúe la siguiente compra se emitirá el cupón ganador, en el caso de no realizar ninguna compra durante este período, o bien realizando una compra y no presentado el cupón ganador o el SMS informativo al efecto,

por parte del cliente titular de la Tarjeta que ha resultado ganadora, el premio se considerará desierto. En su defecto, el cliente ganador podrá ser informado de que ha sido agraciado vía SMS, siendo suficiente enseñar este mensaje al responsable de la tienda para que se le haga entrega de su premio.

El ganador acepta las condiciones del premio sin posibilidad de cambiar las características de la entrada doble al Gran Premio de Moto GP de Jerez.

Los agraciados recibirán su premio a partir del 28 de Abril de 2017 en el COVIRAN habitual de la tarjeta premiada.

Ante cualquier duda o incidencia el cliente podrá ponerse en contacto con COVIRAN a través del teléfono 901 116 382.

OCTAVA.- DISTRIBUCIÓN DE LOS PREMIOS

Los premios serán entregados a los ganadores en su COVIRAN habitual a partir del 28 de Abril de 2017 (sin coste alguno para la persona que hubiera resultado agraciada con un premio) o bien en la sede Central de COVIRAN, S.C.A.

NOVENA.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE UN PARTICIPANTE DE LA PROMOCIÓN

El presente concurso pretende que la competición entre los distintos participantes se haga con estricto respeto a las normas de buena fe y contenidas en las presentes bases. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de éstas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Concurso.

De igual manera, COVIRAN se reservará el derecho de cancelar, suspender y/o modificar el presente Concurso/Premio/Sorteo, en todo o en parte, (i) en caso de fraude, fallos técnicos, (ii) o de que cualquier otro factor más allá del control razonable de COVIRAN que impida la integridad o el funcionamiento adecuado del Concurso/Premio/Sorteo, a juicio de COVIRAN, (ii) o cuando redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

Asimismo, se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante, en el presente Premio, que manipule, a su entender, el procedo de participación y/o funcionamiento del Concurso/Premio/Sorteo o actúe en violación de las presentes bases legales o de manera perjudicial o antideportiva o lleve a cabo cualquier actuación que pueda suponer un perjuicio, daño o quebranto para el buen nombre e imagen de COVIRAN o de cualquiera de sus integrantes. Cualquier intento de impedir de manera deliberada el funcionamiento legítimo, la falsificación y/o la alteración del presente Concurso/Premio/Sorteo podría significar una violación de derecho penal y civil, y en caso de que dicha vulneración tuviera lugar, COVIRAN se reserva el derecho de reclamación de daños por parte de cualquier persona en la medida permitida por la ley. El no ejercicio de acciones legales por parte de cualquiera de los

Organizadores, no conlleva la renuncia a su derecho a ejercitar las acciones que pudieran corresponderle.

DECIMA.- PUBLICACIÓN DE LA IDENTIDAD DE LOS GANADORES

Los participantes en el concurso consienten, inequívocamente y de manera expresa, con la participación en el presente sorteo que, en caso de resultar ganadores, sus datos personales (nombre y apellidos) puedan ser comunicados a terceros mediante su difusión a través de los medios que se estimen más convenientes, principalmente en la página web del Organizador del sorteo www.coviran.es, en la cartelería promocional del resultado del sorteo y que se distribuirá entre los establecimientos participantes (post-sorteo), en los medios de comunicación internos de COVIRAN así como locales y nacionales (si fuera el caso).

Igualmente, los participantes que resulten agraciados con cualquiera de los premios, consienten, de manera expresa, que pueda reproducirse fotográficamente su imagen:

- el momento de la entrega del premio.

, y que éstas imágenes puedan ser utilizadas, posteriormente, por parte de COVIRAN, S.C.A., con fines exclusivamente publicitarios y de promoción del propio sorteo en la cartelería promocional del resultado del sorteo que se distribuirá entre los establecimientos participantes (post-sorteo), en los medios de comunicación internos de COVIRAN así como locales y nacionales (si fuera el caso).

UNDÉCIMA.- DEPÓSITO DE LAS BASES

Las bases del presente sorteo, que se podrán consultar en la página web www.coviran.es/clientes/sorteos, estarán depositadas y custodiadas en las oficinas Centrales de COVIRAN S.C.A. En el supuesto de que algún participante solicitara su consulta podrá realizarlo en dichas oficinas en los días y horario siguientes:

- De lunes a viernes (no festivos) entre las 8 horas y las 15 horas.

DUODÉCIMA.- COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

El Sorteo será comunicado/publicitado mediante:

- Material publicitario de diverso índole
- Portal de COVIRAN (www.coviran.es)
- Publicidad On-Line
- Medios de Comunicación local

DÉCIMO TERCERA.- RESERVAS Y LIMITACIONES

COVIRAN queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación, así como atender contra el honor o el buen nombre de COVIRAN, tanto como empresa como MARCA. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

COVIRAN excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

COVIRAN se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, COVIRAN quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

DÉCIMO CUARTA.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, Real Decreto 1720/2007, de 21 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999 y demás normativa de desarrollo de la misma (en adelante LOPD), le informamos de que todos los datos personales e información que pueda facilitarnos, en su caso, a COVIRAN y/o participar en el presente sorteo, incluido reproducciones fotográficas y/o gráficas (fotografías y dibujos, si fuera el caso), así como cualquier otra información y/o documentación que pudiera remitirnos o hacernos llegar, independientemente del formato de la misma y del medio en el que se efectúe (en adelante los "Datos"), serán incorporados en un fichero de datos de carácter personal titularidad de COVIRAN, S.C.A.

Igualmente, le informamos que COVIRAN, S.C.A., de conformidad con los términos y condiciones prevista en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en su normativa de desarrollo, como responsable del fichero y de su tratamiento, ha elaborado su propia normativa de seguridad y velará por el mantenimiento del deber de secreto y el tratamiento confidencial de sus datos de carácter personal.

La finalidad del tratamiento de sus Datos (incluida la captación y/o reproducción de imágenes) es dar curso al Concurso/Sorteo objeto de las presentes bases.

Así mismo, salvo que manifieste lo contrario mediante la marcación de la casilla al efecto, los Datos podrán ser tratados con la finalidad de remitirle información publicitaria o comercial

sobre las actividades, productos, servicios, ofertas, campañas promocionales o promociones especiales que puedan desarrollarse tanto en el presente como en el futuro por parte de COVIRAN, S.C.A., y empresas participadas por la Cooperativa, lo que podrá incluir, en su caso, su participación en diversas entrevistas y/o encuestas de satisfacción personal.

No deseo recibir información comercial, ofertas o campañas promocionales.

Los datos que puedan ser requeridos, para la participación en el presente sorteo, son de carácter voluntario, salvo aquellos que sean expresamente de carácter obligatoria. En el caso de no contestar a las preguntas obligatorias, el formulario no se completará y su solicitud y/o sugerencia no será tramitada por estar incompleta.

Los Datos que nos facilite podrán ser tratados, incluidos en el fichero descrito y comunicados a las restantes sociedades en las que participe COVIRAN, S.C.A., con la finalidad necesaria de dar curso al Concurso objeto de la presente política de privacidad, y, salvo que manifieste lo contrario mediante la marcación de la casilla al efecto, poder remitirles información publicitaria o comercial sobre las actividades, productos, servicios, ofertas, campañas promocionales o promociones especiales que puedan desarrollarse tanto en el presente como en el futuro por parte de COVIRAN, S.C.A., o cualquiera de las empresas participadas por la Cooperativa.

No deseo recibir información comercial, ofertas o campañas promocionales de las sociedades antedichas.

La comunicación de sus datos a COVIRAN, S.C.A. o cualquiera de las empresas participadas por la Cooperativa, es completamente necesaria para la correcta gestión del concurso objeto del presente documento así como de nuestras actividades comerciales y promocionales, y así poder dar un mejor servicio a los consumidores de los productos, servicios, ofertas, campañas promocionales o promociones especiales ofertados, en cada momento, por COVIRAN, S.C.A., o cualquiera de las empresas participadas por la Cooperativa.

Tanto COVIRAN, como cualquiera de las empresas participadas por la Cooperativa y como sus Socios, están ubicados tanto en España como en el extranjero, dentro de la Unión Europea, pudiendo darse la circunstancia de estar en países que pueden ofrecer un nivel de protección no equiparable al español.

La cumplimentación de los campos de datos de contacto y la participación en el presente Concurso implica que reconoce y asume que puede recibir comunicaciones de COVIRAN, S.C.A. o cualquiera de las empresas participadas por la Cooperativa, vía correo electrónico, correo postal o sms con las finalidades antes descritas. A tales efectos, tendrán la consideración de empresas participadas las descritas en el [Aviso Legal](#) de la página web www.coviran.es.

En cualquier momento, podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación en COVIRAN, S.C.A., de conformidad con los términos y condiciones previstas en la normativa legal aplicable, en el Departamento de Atención al Cliente/CASC, Carretera Nacional

432 Badajoz-Granada, Kilómetro 431, 18230 Atarfe (Granada), España, o a través de la dirección de correo electrónico: atencionalcliente@COVIRAN.es, indicando la referencia "LOPD" y debiendo, en cualquier caso, aportar, a tales efectos, copia de su D.N.I.

DÉCIMO QUINTA.- LEY APLICABLE

El desarrollo del presente sorteo se realiza al amparo del R.D. 41/2010 de 10 de enero.

Todos los asuntos y cuestiones, relacionadas, directa o indirectamente, con la construcción, validez, interpretación y cumplimientos de las presentes Bases Legales, o los derechos y obligaciones del participante y de las Entidades Organizadoras y/o colaboradoras, quedarán sometidos a la legislación y tribunales españoles, sin que resulta aplicable ninguna otra norma sobre conflictos de leyes (ya sean de España o de cualquier otra jurisdicción), que pudiera provocar la aplicación de las leyes de cualquier otra jurisdicción que no sea España. Igualmente, los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten al de los juzgados y tribunales del domicilio de las Entidades Organizadoras, para resolver cualquier controversia que pudiera derivarse del presente Premio y de las presentes Bases Legales.

DÉCIMO SEXTA.- SERVICIO DE INFORMACIÓN

Los participantes que quisieran solicitar información sobre el sorteo, podrán realizar sus consultas al teléfono 901 116 382 de Atención al Cliente de COVIRAN, S.C.A., o en la página web www.coviran.es.

DÉCIMO SEPTIMA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Concurso, implica, por sí misma, la aceptación de las presentes bases, incluida la aplicación de la normativa fiscal, que pudiera resultar de aplicación con carácter obligatoria.

En unión a lo anterior, en el momento de participar, en el presente sorteo, mediante la cumplimentación y entrega del boleto correspondiente, supondrá la aceptación expresa de las bases de este concurso, pudiendo en ese momento, y/o en cualquier otro consultar las mismas (las presentes bases) así como la política legal y de confidencialidad que legalmente resultan de aplicación, en cada uno los establecimientos de la marca COVIRAN acogidos a la presente campaña.